Sogamoso, 28 de febrero de 2025.

PARA BLANCA LIGIA PEREZ VANEGAS, profesional especializado adscrita a la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
DE: **ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA**/ Gerente de Contratación.

De manera atenta le informo que ha sido designado supervisor del siguiente contrato:

No. CONTRATO Y/O CONVENIO	**20250332**
CONTRATISTA	**ROSA STELLA RIOS RAMIREZ**
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CORREO ELECTRÓNICO / SUPERVISOR Y UNIDAD EJECUTORA	gobierno@sogamoso-boyaca.gov.co
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ALIMENTACIÓN BRINDADOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE RECLUSION DE PERSONAS CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DETENCION PREVENTIVA Y CONDENAS QUE SE ENCUENTRAN EN DETENCION TRANSITORIA CUMPLIMIENTO ARTICULO 27 DECRETO 546/2020.

PARÁMETROS	**1.-** Deberá ejercer las funciones y responsabilidades señaladas en el contrato, convenio u orden de compra, en el manual de supervisión e interventoría vigente para el Municipio de Sogamoso, así como en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, tales como guías y circulares expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE.
	2.- A su vez, verificar que se encuentren cumplidos los requisitos de ejecución y diligenciar y suscribir el acta de inicio, en el formato establecido para tal fin, y enviar el original al expediente contractual y copia a la Oficina de Contratación.
	3.- Si se requiere afiliación a ARL, previa a la suscripción del acta de inicio deberá verificar la respectiva fecha de cobertura. En ninguna circunstancia la fecha de inicio de ejecución del contrato podrá ser anterior a la fecha de cobertura.

	4.- Es importante recordar, que los servidores públicos o particulares que desempeñen labores u obligaciones de interventoría o supervisión están sometidos a lo establecido en el Código General Único - Ley 1952 de 2019.
	5.- Finalmente, se recuerda al(a) supervisor(a) que podrá consultar la plataforma SECOP II para la validación de los documentos contractuales.
	6.- De proceder, encargarse de la presentación de pólizas en físico en la Oficina de Contratación y su cargue en la plataforma SECOP II y de Tienda Virtual de Estado Colombiano para su correspondiente aprobación.

Cordialmente,



ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA
Gerente de Contratación

Elaboró: Nathalia C.-Contratista
Revisó: Angie Melisa Rodriguez C.-Gerente de Contratación